



## Sección I. Disposiciones generales

### AYUNTAMIENTO DE VILAFRANCA DE BONANY

#### 7121 *Aprobación definitiva Presupuesto 2015*

Aprobación definitiva del Presupuesto General, las bases de ejecución y la Plantilla de Personal para el ejercicio 2015.

El Sr Alcalde- Presidente del ayuntamiento de Vilafranca de Bonany hace público que, contra el acuerdo adoptado por el Pleno en sesión ordinaria celebrada en fecha 11 de marzo de 2015 de aprobación inicial del Presupuesto General del ejercicio 2015, que comprende el presupuesto del propio Ayuntamiento, de la empresa municipal "Fita 2020, s.l.u." y el correspondiente presupuesto consolidado, así como las bases de ejecución y la Plantilla de Personal para el ejercicio 2015, durante el plazo de exposición pública no se ha presentado ninguna reclamación, considerándose, por lo tanto, definitivamente aprobado.

En cumplimiento del artículo 169.3 del Texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales, aprobado por Real decreto legislativo 2/2004 de 5 de marzo, se publica, resumido por capítulos, el Presupuesto General consolidado del ayuntamiento de Vilafranca de Bonany y la empresa municipal "Fita 2020, s.l.u.":

#### ESTADO DE GASTOS:

1) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
<b>a) Operaciones corrientes</b>	
Capítulo 1. Gastos de Personal	713.487,84
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	558.470,56
Capítulo 3. Gastos financieros	29.066,27
Capítulo 4. Transferencias corrientes	368.966,43
Capítulo 5. Fondo de contingencia	500,00
<b>b) Operaciones de Capital</b>	
Capítulo 6. Inversiones reales	173.886,90
Capítulo 7. Transferencias de capital	0,00
2) OPERACIONES FINANCIERAS	
Capítulo 8. Activos financieros	0,00
Capítulo 9. Pasivos financieros	222.798,04
TOTAL	2.067.176,04

#### ESTADO DE INGRESOS:

1) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
<b>a) Operaciones corrientes</b>	
Capítulo 1. Impuestos directos	891.258,70
Capítulo 2. Impuestos indirectos	10.000,00
Capítulo 3. Tasas y otros ingresos	487.153,41
Capítulo 4. Transferencias corrientes	633.081,04
Capítulo 5. Ingresos patrimoniales	2.000,00
<b>b) Operaciones de capital</b>	
Capítulo 6. Alineación de inversiones reales	0,00
Capítulo 7. Transferencias de capital	43.682,89
2) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
Capítulo 8. Activos financieros	0,00
Capítulo 9. Pasivos financieros	0,00
TOTAL	2.067.176,04

Del mismo modo, y de acuerdo con los artículos 90 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local y 127 del Texto





Refundido de disposiciones legales vigentes en materia de régimen local, aprobado por Real decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se publica íntegramente la Plantilla de Personal para el ejercicio 2015:

PLANTILLA DE PERSONAL				
AYUNTAMIENTO				
DENOMINACIÓN	PLAZAS	SITUACIÓN	GRUPO	ESCALA/SUBESCALA
Secretaría intervención	1	vacante	A1	Habilitación de carácter estatal
Administrativo	1		C1	Administración general Administrativos
Auxiliar	1	Adscrita en C.servicios	C2	Administración general Auxiliares
Oficial de la Policía Local	1	Vacante (cubierta en comisión de servicios)	C1	Administración especial Servicios especiales Clase: Policía local Categoría: Oficial
Policía local	3	1 vacante por excedencia	C1	Administración especial Servicios especiales Clase: Policía local Categoría: Policía
<b>Personal laboral</b>				
DENOMINACIÓN	Nº	SITUACIÓN	GRUPO PROFESIONAL EQUIPARABLE	TITULACIÓN
Técnico de cultura	1	Vacante cobertura interina	C1	Bachiller/FPII/CFGS
Auxiliar de servicios de cultura y acción social	1		C2	Graduado escolar
Operario de limpiezas de edificios	2		AP	Certificado d'estudios/Graduado
<b>Personal eventual</b>				
DENOMINACIÓN	Nº	SITUACIÓN	GRUPO PROFESIONAL EQUIPARABLE	TITULACIÓN
Asesor económico y coordinación interna	1		A1	Licenciatura en Economía o Administración y Dirección de empresas
<b>EMPRESA MUNICIPAL FITA 2020, S.L.U.</b>				
<b>Personal laboral</b>				
DENOMINACIÓN	Nº	SITUACIÓN	GRUPO PROFESIONAL EQUIPARABLE	TITULACIÓN
Administrativo	1		C1	Bachiller/FPII/CFGS
Oficial de servicios de mantenimiento y brigada de obras - fontanero y electricista	1		C1	Técnico Superior/Técnico
Operario servicios de parques y jardines	1	Vacante	C2	Técnico
Ayudante de mantenimiento, parques y jardines y vigilancia de Parc Verd	1		AP	Certificado de estudios/Graduado
Coordinador de primer ciclo de educación infantil	1	Vacante	A2	Maestra Educación Infantil
Educador de primer ciclo de educación infantil	3	1 vacante	C2	Técnico Superior/Técnico
Auxiliar administrativo de soporte	1		A	Certificado de estudios/Graduado
Operario de limpieza de edificios	4		AP	Certificado de estudios/Graduado





Contra el presente acuerdo de aprobación definitiva, los interesados podrán interponer recurso contencioso administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial de les Illes Balears.

Vilafranca de Bonany, 17 de abril de 2015.

**El Alcalde**

Montserrat Rosselló Nicolau

